



RUBRICA PARA EVALUAR LA PRESENTACIÓN DE IMPUGNACION

DE ACCIÓN DE TUTELA

Objetivo de la rúbrica:

A partir de la construcción de un modelo de IMPUGNACIÓN a la acción de tutela, que implique un desarrollo donde el estudiante de Consultorio Jurídico fortalezca su práctica relacionándola con lo aprendido en el aula de clases y que bajo dicho sistema de seguimiento y evaluación sean elaboradas con los requisitos establecidos en la ley.

Finalidad:

En la presente rubrica se establecen los parámetros que serán sujetos de evaluación a los estudiantes del consultorio jurídico, a quienes les corresponda la realización de la IMPUGNACIÓN A LA ACCIÓN DE TUTELA y de las demás actuaciones que se generen.

Forma de evaluación:

Cada aspecto que genera valoración (4) genera una nota y al final todas son sumadas y divididas en (4) para una sola nota, la cual se computará con la entrevista y demás actuaciones que con ocasión a la práctica jurídica sean asignadas por el Consultorio Jurídico en cada corte a los estudiantes practicantes.

ITEM A EVALUAR	ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN	Nota del ítem
Encabezado	Relación del Juez de Tutela (Donde se profirió el fallo inicial) Asunto: Indicar que es el desacato a la acción de tutela Numero de fallo de tutela Fecha del fallo de tutela Accionante: Accionados: De lo cual debe colocarle el nombre de la entidad y representante legal, de quienes son los obligados a cumplir el fallo y no lo han hecho.	Este requisito no genera puntuación
Hechos	Deben ser de manera cronológica. En este acápite debe enunciar lo siguiente: 1. Fallo incumplido 2. Lo que se ordenó en la tutela (Parte resolutive) 3. Indicar sobre el incumplimiento y si ha hecho algún otro tipo de actuación para poder obtener el cumplimiento a la decisión judicial. 4. Hacer mención a las afectaciones que le ha causado el incumplimiento.	
Petición	Debe indicar la solicitud de ordenar a las entidades accionadas el cumplimiento del fallo de tutela. En caso de tener alguna otra petición que de claridad sobre el cumplimiento del fallo la puede indicar. Debe colocar cuidado que no enuncie solicitudes sobre temas no concedidos en el fallo de tutela.	
Fundamento Legal y jurisprudencial	Mención de las normas que atañen al incidente de desacato. En derecho fundamento como aplicable el art. 86 de la CN, el art. 52 del Decreto 2191 de 1991 y el art. 9 del Decreto 306 de 1992.	

	Mencionar dos sentencias que enuncie el cumplimiento de la acción de tutela. Deben ser diferentes a los enunciados en el formato.	
Pruebas y Anexos	Citar los anexos de manera ordenada, mencionar la cantidad de folios de cada uno. Se puede relacionar un solo archivo y todos se folian o se puede trabajar en anexos y cada uno con su cantidad de folios, así mismo sería la citación en los hechos. (Ejemplo: Anexo 2 Folio 45) Puede también solicitar pruebas documentales en caso de aplicar al caso.	
Aspectos finales	Notificaciones a la parte demandada y el accionante (Nota: En caso de no contar el usuario con un correo se le debe crear uno para hacerle seguimiento al cumplimiento y demás requerimientos del despacho)	Este requisito no genera puntuación

Nota 1: Se debe hacer el seguimiento al incidente de desacato presentado.

Nota 2: El estudiante debe buscar los medios para poder verificar la fiabilidad de la información suministrada por el usuario, a fin de evitar consignar hechos falsos, aunque se presume de la buena fe, por lo que debe contar con el fallo y demás soportes que permitan evidenciar el incumplimiento.

Nota final: se suman y se divide en los 4 ítems a evaluar: _____

Evaluador: _____.